



MEMORÁNDUM LGBO N° 24/2016

A: JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

DE: JEFE OFICINA REGIÓN DE O'HIGGINS

MAT.: Remite denuncia presentada por la Sra. María Alejandra Cucumides.

Fecha: Rancagua, 20 de diciembre de 2016.

Junto con saludar, a través del presente, remito a usted denuncia ingresada a la OIRS de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de O'Higgins y enviada a esta oficina regional, para su conocimiento, creación y custodia del expediente, la cual se describe en el siguiente cuadro:

Fecha de Recepción de la Denuncia: miércoles 14 de diciembre de 2016.			
Al respecto, con fecha 25 de noviembre de 2016, se presentó denuncia vía OIRS de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de O'Higgins, relativa a la emisión de "altos decibeles de ruidos", provocados aparentemente, por la actividad comercial para realizar estructuras metálicas al interior de un galpón, consistente en cortes de fierro, martilleo, uso de compresor de pintura y el ingreso y salida de vehículos; ubicado en Avenida Diego Portales 1343, Comuna de Santa Cruz, Región de O'Higgins.			
Nombre y Rut Denunciante: María Alejandra Cucumides , RUT: 13.348.831-6, acucues@gmail.com .			
Identificación de los denunciados: Jorge Donoso Meneses.			
Lugar de la supuesta infracción: Avenida Diego Portales 1343.	Comuna: Santa Cruz	Provincia: Colchagua	Región: Del Libertador General Bernardo O'Higgins.
Instrumento de gestión ambiental asociado: Norma de emisión de ruidos (D.S. N°38/2012).			
Breve descripción de los documentos adjuntos:			
1. Ord. N°410 SEREMI del Medio Ambiente Región de O'Higgins, de fecha 07 de diciembre, deriva denuncia.			
2. Denuncia según formulario de Sistema de gestión de Solicitudes ciudadanas del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 25 de noviembre de 2016, N° 1-2016-VI-240.			
3. Correo al denunciante solicitando precisar información.			
Análisis	Respuesta	Especificar/fundamento	
Existe IGA asociado	Sí	Norma de emisión de ruidos.	
Posible Elusión	No	-	
Se relaciona con actividad programada	No	-	
Procede gestión de fiscalización	Sí /No	Se sugiere el envío de una carta de advertencia al denunciado, así mismo, informar de esta denuncia a la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santa Cruz, para que procedan según sus competencias.	
Nivel de categorización	Baja	-	

Saluda atentamente a UD.

ANTIAGO PINEDO ICAZA
Jefe Oficina
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Superintendencia del Medio Ambiente

SPI
CC:
-División de Fiscalización, SMA.
-Oficina de Partes SMA, Región de O'Higgins.



Christian Cerda <christian.cerda@sma.gob.cl>

DENUNCIA POR RUIDOS

19 de diciembre de 2016, 16:31

Para: Christian Cerda <christian.cerda@sma.gob.cl>

Estimado Don Cristián

Junto con saludar, me excuso por la demora en responder, porque se me había hecho imposible recopilar la información

Le informo que la dirección exacta de la propiedad es Avenida Diego Portales 1343

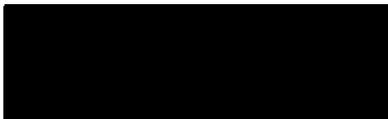
La propietaria es doña María Farias Tobar, dirección comercial en calle 21 de Mayo, edificio Don Jorge, Librería Diarte. El arrendatario corresponde a don Jorge Donoso Meneses, quien vive en la Dirección señalada en la denuncia.

Desde el 16 al 26 del presente, el Municipio autorizo una fiesta Navideña en el taller en cuestión, por lo que se encuentra sin actividad comercial durante esta fecha. Por lo que le pido pueda investigar luego de esta a fecha a fin de determinar con exactitud la magnitud del ruido que me afecta.

Le adjunto vídeo cacero que puede graficar un poco la magnitud de los ruidos

Agradezco su comprensión

Saluda atentamente



Enviado desde mi Movistar Ascend G7

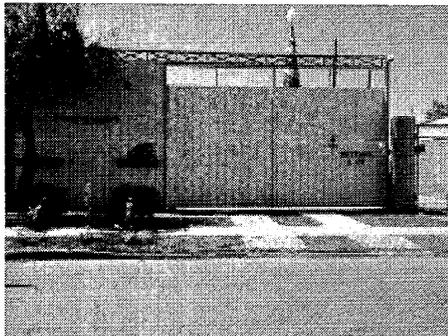
----- Mensaje original -----

Asunto: DENUNCIA POR RUIDOS

De: Christian Cerda

CC: Christian Cerda

[El texto citado está oculto]

2 archivos adjuntos

IMG_20161218_154507.jpg
2497K

 **VID_20161128_113130.mp4**
16647K



ORD. N° 410.-

ANT.: Solicitud Ciudadana enviada a través de OIRS por la Srta. [REDACTED]

MAT.: Deriva solicitud que indica por Ley N°19.880, Art. 14 Principio de Inexcusabilidad.

RANCAGUA, 07 de Diciembre de 2016.

A: SR. SANTIAGO PINEDO
JEFE OFICINA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS.

DE: SRA. GIOVANNA AMAYA PEÑA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS.

Mediante Solicitud Ciudadana N° 1-2016-VI-240, la Srta. [REDACTED] se ha dirigido a este organismo solicitando, en lo que interesa, lo siguiente:

"En el lote vecino al mío, se comenzó a construir una Galpón, para realizar estructuras metálicas. Como no constaba con permiso de edificación ni el lote se encontraba regularizado, la DOM paralizó las obras, quedando alrededor de un 80% construido. Esto hace 6 meses aprox. Durante todo este tiempo el arrendatario a ejercido en el lugar su actividad comercial, de igual forma, generando niveles de ruido, de muy altos decibeles, casi insoportables, luego de todo este tiempo. Corte de fierros con máquinas especiales, martilleo, compresor de pintura, la música, la entrada y salida de vehículos, conforman un paquete indeseable, que nos tiene a mí y a mi familia a punto del colapso. Como indique esta construcción quedo paralizada, no teniendo ningún aislante hacia mi lado, por lo que solo existe el techo y el muro divisorio que no es medianero. Mi consulta es: Esta actividad es de un ruido muy alto y peligroso para la salud (especialmente los nervios, estoy colapsada) El plan regulador establece niveles que son permitidos, como puedo exigir que el arrendatario realice este estudio de ruido, para demostrar que es insoportable, considerando que yo adquirí una vivienda aislada y hoy él por lucrar en su negocio, quiere parearla, puesto que su intención es ocupar el muro divisorio como parte de cierre de su estructura que es metálica y que además sobrepasa mi vivienda en 4 metros. A esto le debemos sumar la música que ponen a diario. Debo hacer presente que en este lugar, en las condiciones que describí, existen 5 trabajadores, que vienen a diario, que no poseen ningún tipo de implemento de seguridad, al igual que mi casa, al encontrarse toda abierta. Por último, la familia del arrendatario vive en el mismo lugar donde se encuentra el galpón, incluso para salir deben circular por él. Una causal para que la dirección de obras desmantele esta construcción y prohíba su funcionamiento, en virtud de la salud de los trabajadores, de mi familia y por si fuese poco de la familia del propio arrendatario, es poder tener un estudio de Ruidos o una medición certera de los mismos. Quedo atenta a su respuesta, porque esta situación ya esta fuera de control y mi estabilidad emocional y la de mi familia esta en juego. Debo añadir que como el arrendatario vive en el mismo lugar, comienza sus faenas a penas se levanta, no teniendo horario ni días para trabajar, (semana completa) Puede ser la DOM, quien le exija este estudio, si ustedes no pueden. Puedo exigirlo en la DOM Muchas Gracias".

Atendido a que en esta Seremi no se cuenta con la información solicitada y por tratarse de materias de vuestra competencia, al respecto, solicitamos a Ud. analizar la



consulta y brindar una respuesta directa al interesado, dentro del plazo señalado por la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos, y que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado. Asimismo, solicitamos remitir una copia de su respuesta a la Oficina OIRS de este Servicio, con el objeto de regularizar el procedimiento en el Sistema de Gestión de solicitudes Ciudadanas.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su gestión, le saluda atentamente,



[Handwritten signature]
GIOVANNA AMAYA PEÑA

Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

ETB/cul.

CC:

- Sr. Jefe Oficina SMA
- [Redacted]
- OIRS
- Of. De Partes

Fecha de ingreso: 25-nov-2016

Nueva consulta: 1-2016-VI-240

Formulario de registro

Sistema de gestión de Solicitudes ciudadanas del Ministerio del Medio Ambiente

Tipo de solicitud	Consultas
A que región dirige su solicitud	Región Gral. Libertador Bernardo O'Higgins
Indique donde desea recibir la respuesta	Correo electrónico
Indique como desea ser notificado	Correo electrónico
Via ingreso	Web
País usuario	Chile
RUT	[REDACTED]
Nombres	[REDACTED]
Apellido Paterno	[REDACTED]
Apellido Materno	[REDACTED]
Sexo	Femenino
Edad	30-38
Dirección Postal	[REDACTED]
Teléfono(s) (Domicilio - Laboral - Celular)	[REDACTED]
Correo electrónico usuario	[REDACTED]
Región usuario	
Provincia usuario	
Comuna (sólo para "Chile")	SANTA CRUZ
Actividad, Profesión u Oficio	Trabajador/a independiente
Temática a consultar	
Materia	

Ingrese su solicitud

generando niveles de ruido, de muy altos descibeles, casi insoportables, luego de todo este tiempo. Corte de fierros con maquinas especiales, martilleo, compresor de pintura, la música, la entrada y salida de vehiculos, conforman un paquete indeseable, que nos tiene a mi y a mi familia a punto del colapso. Como indique esta construcción quedo paralizada, no teniendo ningun aislante hacia mi lado, por lo que solo existe el techo y el muro divisorio que no es medianero. Mi consulta es: Esta actividad es de un ruido muy alto y peligroso para la salud (especialmente los nervios, estoy colapsada) El plan regulador establece niveles que son permitidos, como puedo exigir que el arrendatario realice este estudio de ruido, para demostrar que es insoportable, considerando que yo adquiri una vivienda aislada y hoy él por lucrar en su negocio, quiere parearla, puesto que su intención es ocupar el muro divisorio como parte de cierre de su estructura que es metalica y que ademas sobrepasa mi vivienda en 4 metros. A esto le debemos sumar la música que ponen a diario. Debo hacer presente que en este lugar, en las condiciones que describi, existen 5 trabajadores, que vienen a diario, que no poseen ningun tipo de implemento de seguridad, al igual que mi casa, al encontrarse toda abierta. Por ultimo, la familia del arrendatario vive en el mismo lugar donde se encuentra el galpon, incluso para salir deben circular por él. Una causal para que la dirección de obras desmantele esta construcción y prohíba su funcionamiento, en virtud de la salud de los trabajadores, de mi familia y por si fuese poco de la familia del propio arrendatario, es poder tener un estudio de Ruidos o una medición certera de los mismos. Quedo atenta a su respuesta, porque esta situación ya esta fuera de control y mi estabilidad emocional y la de mi familia esta en juego. Debo añadir que como el arrendatario vive en el mismo lugar, comienza sus faenas a penas se levanta, no teniendo horario ni días para trabajar, (semana completa) Puede ser la DOM, quien le exija este estudio, si ustedes no pueden. Puedo exigirlo en la DOM Muchas Gracias

Agregar archivo

Rut Apoderado

Nombres Apoderado

Apellido Paterno Apoderado

Apellido Materno Apoderado

Teléfono(s) Apoderado